

MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCION N° 1330

SANTA FE, 03 NOV 2006

VISTO:

El Expediente N° 00401-0112613-7 del registro de este Ministerio, mediante el cual la Secretaría de Cultura, por intermedio de la Dirección Provincial de Educación Artística solicita la aprobación de la Convocatoria a Concurso de Antecedentes de Ingreso para cubrir el cargo vacante de Bibliotecario de Nivel Superior en la Escuela Provincial de Teatro y Títeres N° 5029 de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que se registra la existencia de una vacante en la Escuela Provincial de Teatro y Títeres N° 5029 comprendida en los alcances del Decreto N° 3159/95, en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 1152/98, resultando procedente cubrirla con personal titular en beneficio de los intereses escolares con un procedimiento igual al aplicado en las otras instituciones de Educación Artística;

Que la Ley N° 8927 establece para ello el régimen de concurso, resultando de aplicación los reglamentos aprobados por Decreto N° 1311/82, en orden a lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 1505/87;

Que en orden a las previsiones de la normativa aludida, al principio de igualdad mencionado, y al reconocimiento de la trayectoria docente del aspirante corresponde a esta Jurisdicción resolver sobre la convocatoria y sus condiciones;

Que el Reglamento Orgánico que rige a los Institutos Superiores Decreto N° 798/86, atendiendo a las características y funciones específicas de éstos establece los deberes y atribuciones de los cargos y prevé los requisitos a tener en cuenta para desempeñarse en los mismos;

Que el cargo involucrado en la gestión no resulta alcanzado por las previsiones de la Ley N° 11934; Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

1°) Convocar a Concurso de Ingreso de Antecedentes de Ingreso para cubrir el cargo vacante de "Bibliotecario Dines Artística Física" en la Escuela Provincial de Teatro y Títeres N° 5029 de Rosario dependiente de la Secretaría de Cultura, en un todo de acuerdo con las normas y de conformidad con las disposiciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

2°) Hágase saber y archívese.

Lic. ADRIANA CANTERO
Ministra de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION

COMUNICADO

La Junta de Disciplina para el Personal Docente comunica a la docente Lagraña, Gladis Rosa, DNI. N° 5.811.808, Profesora titular en 19 horas de Lengua Extranjera (Inglés) de la Escuela Normal Superior N° 40 "Mariano Moreno", Profesora titular e interina en 12 horas de Lengua Extranjera (Inglés) de la Escuela de Educación Física "Tambor de Tacuarí", ambas de la localidad de San Cristóbal, Dpto. homónimo, que los miembros titulares del Cuerpo: Srta. Margarita D'Angelo, Sra. María Virginia Torres del Sel, Sra. Norma Beatriz Pesce, Sra. Nora Marcela Giacomino, Sr. Roberto U. Nini y Sra. Telma M. Alvarez, tendrán a su cargo el tratamiento de los Exptes. N° 00401-0135953-9, Ref: "Inasistencias Injustificadas", N° 00419-0001026-5 Ref: Informa sobre actuaciones s/Supuesto Abandono de Cargo o Inasistencias Injustificadas de la Prof. Lagraña, Gladis Rosa Escuela Normal Superior N° 40 San Cristóbal" y N° 00419-0001027-6 Ref: "Informa actuaciones s/Supuesto Abandono de Cargo o inasistencias injustificadas de la Prof. Lagraña, Gladis Rosa, Escuela de Educación Técnica N° 474 San Cristóbal", a los fines de cumplir con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 10290.

MINISTERIO DE EDUCACION

NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor MARCELO GUSTAVO FERNANDEZ, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo expediente N° 00416-0069348-1 ha recaído el Decreto N° 2900 de fecha 27 de Octubre de 2006, que en lo pertinente expresa:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárase cesante por abandono de servicios, en los términos del Artículo 53°, Inciso c) de la Ley N° 8525, al señor MARCELO GUSTAVO FERNANDEZ, D.N.I. N° 17.668.874, Clase 1965, agente de Categoría 3-02. Personal Administrativo titular de la Dirección General de Administración - Región VI del Ministerio de Educación, con retroactividad al 24 de setiembre de 2004.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ing. Obeid - Gobernador de la Provincia de Santa Fe - Lic. Adriana E. Cantero de Llanes - Ministra de Educación de la Pcia. de Santa Fe.